IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169 SEVILLA NÚMERO 6

EDICTO

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 6 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 623/2021 a instancia de MANUEL MONTALBAN HERNANDEZ contra FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA y FOGASA, en la que con fecha 27/05/2021 se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es:

"SSª DISPONE: Despachar ejecución a instancia de D. Manuel Montalbán Hernández contra Falcón Contratas y Seguridad SA en cantidad suficiente a cubrir la suma de 105.742,12 euros en concepto de principal, más la cantidad de 15.861,32 euros calculados para intereses, costas y gastos.

Habiendo sido declarada en insolvencia el ejecutado por el Juzgado de lo social nº 5 de SEVILLA con fecha 22/05/2019 en la ejecución 83/2019, dése traslado al FONDO DE GARANTIA SALARIAL Y A LA PARTE EJECUTANTE a fin de que en el término de QUINCE DIAS HABILES inste lo que a su derecho convenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 276 de la LRJS, y ello previo al dictado del decreto de insolvencia de dicha parte ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes".

Y para que sirva de notificación en forma a FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/19.365/21)

BOCM-20210622-169